



<Entity Name>

<Entity ID>

<Date>

<Name>

<Position>

<Department Name>

<Mailing Address>

<City> <State> <ZIP>

ASUNTO: Número de caso de la PCGQR del 2020 <CaseID#>

Estimado(a) <Position> <Last Name>:

Gracias por enviar su Revisión de Alojamientos de Grupo posterior al Censo del 2020 (PCGQR, por sus siglas en inglés) Hemos revisado la documentación que usted envió para el número de caso al que se hace referencia anteriormente.

De acuerdo con nuestra investigación del caso, la revisión del conteo de la población que usted proporcionó no se aceptó por las razones indicadas a continuación:

- El conteo de la población que usted envió coincide con los resultados del Censo del 2020. El conteo no necesita que se cambie la población.
- El conteo de la población que se envió para este caso no se pudo verificar con las fuentes de alojamientos de grupo o la documentación proporcionada no fue suficiente para justificar un cambio.
- Los alojamientos de grupo que se enviaron no existían o no estaban disponibles para ser ocupados el 1 de abril de 2020.
- El caso que se envió está fuera de alcance (vea una lista de los tipos de alojamientos de grupo que cumplen los requisitos para la PCGQR del 2020) o se determinó que era una unidad de vivienda y no un alojamiento de grupo.
- Otra (Especifique):

Si tiene preguntas, comuníquese con la PCGQR del 2020 por teléfono llamando al 1 (844) 242-1765 o por correo electrónico a <DCMD.2020.PCGQR.Submissions@census.gov>. Proporcione su número de caso de la PCGQR del 2020, que aparece en la parte superior de esta carta.

Atentamente,

Judy G. Belton

Judy G. Belton
Subjefa de división, Enumeraciones especiales
División de Gestión del Censo Decenal